



USAC

TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala
Consejo Directivo

Centro Universitario de Occidente

Transc. CD No. 662-2016
Quetzaltenango 7 de septiembre 2016

MSc. María Paz
Directora General
Directores de División
Jefes de Dependencia
Centro Universitario de Occidente
Edificio

Para su conocimiento y efectos transcribo el Punto TERCERO, Inciso 3.2 del Acta CD No. 22-2016 de sesión extraordinaria celebrada por el Honorable Consejo Directivo del Centro Universitario de Occidente el 6 de septiembre 2016 y que dice:

TERCERO:

INFORME DIRECTORA GENERAL

3.2

Directora General y Presidenta del Consejo Directivo MSc. María del Rosario Paz Cabrera, informa que se recibió el Acuerdo de Rectoría No. 1331-2016 que resuelve lo solicitado por éste órgano según Punto TERCERO, inciso 3.9 del Acta CD No. 21-2016 de sesión ordinaria celebrada por el Consejo Directivo del Centro Universitario de Occidente, de fecha 31 de agosto de 2016-09-07 en relación a los días de Feriado por la Feria Centroamericana de Independencia (Titular) de la Ciudad de Quetzaltenango.

La MSc. María Paz Cabrera informa sobre que en atención al Of. DG. No. 126-2016 del 2 de septiembre 2016, se recibió el Acuerdo de Rectoría No. 1331-2016 que resuelve lo solicitado por éste órgano según Punto TERCERO, inciso 3.9 del Acta CD No. 21-2016 de sesión ordinaria celebrada por el Consejo Directivo del Centro Universitario de Occidente, el 31 de agosto de 2016 en relación a los días de Feriado por la Feria Centroamericana de Independencia (Titular) de la ciudad de Quetzaltenango, que literalmente dice:

Atentamente me dirijo a usted, deseándole éxitos en sus labores diarias y le envío un cordial saludo de Dirección General, del Centro Universitario de Occidente.

Por este medio le envío la transcripción CD No. 870-2016, de fecha 1 de septiembre de dos mil dieciséis, la cual contiene el Punto TERCERO, inciso 3.9 del Acta CD No. 21-2016 de sesión ordinaria celebrada por el Honorable Consejo Directivo del Centro Universitario de Occidente con fecha 31 de agosto del presente año. Referente a la solicitud que realizó el personal administrativo y docente de este centro, para que días 12, 13 y 14 de septiembre del año en curso se les concedan como feriado en virtud de la Feria de la Independencia que se celebra en esta ciudad. Mediante el referido Punto, el Consejo Directivo de este Centro Universitario ACUERDA: "I) Darse por enterado de su contenido. II) Solicitar con todo respeto al Sr. Rector Magnífico Dr. Carlos Alvarado Cerezo, que en base al artículo 62 del Reglamento de Relaciones Laborales entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y su Personal, autorizar el feriado de los días 12, 13 y 14 de septiembre del 2016 por Feria Centroamericana de Independencia (Titular) de la ciudad de Quetzaltenango. III) Que este feriado laboral no será aplicable a aquellos trabajadores que por razones de servicio deben cumplir con turnos preestablecidos y que coinciden con los días de asueto."

Por lo que se solicita tomar en consideración lo acordado por el Consejo Directivo de este Centro y se resuelva lo antes posible, según lo crea conveniente tomando en cuenta lo que estipula el último párrafo del artículo 62 del Reglamento de Relaciones Laborales entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y su Personal, el cual establece que en casos especiales debidamente calificados por la Rectoría, podrá ésta autorizar en cada oportunidad otros feriados no comprendidos en el artículo citado.





USAC

TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala
Consejo Directivo

Centro Universitario de Occidente

...2/Transc. CD No. 662-2016
Quetzaltenango 7 de septiembre 2016

Sin otro particular y agradeciendo de antemano su atención a la presente.

Oficio 102-U05-N00001 del 6 de septiembre 2016, que en su parte conducente dice:

Para su conocimiento y efectos consiguientes, le transcribo el **Acuerdo de Rectoría No. 1331-2016**; dictado el día de hoy, que copiado literalmente dice:

"EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, Considerando: Que en base al artículo 62 del Reglamento de Relaciones Laborales entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y su Personal el cual comprende que: "En casos especiales debidamente calificados por la Rectoría, podrá ésta autorizar en cada oportunidad otros feriados no comprendidos en el presente artículo"; **POR TANTO:** Considerando la resolución consignada en el Punto TERCERO, Inciso 3.9 del Acta CD No. 21-2016, de sesión ordinaria celebrada por el Consejo Directivo del Centro Universitario de Occidente, de fecha 31 de agosto de 2016 y las atribuciones que le confiere el Artículo 17 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala; **ACUERDA:** **Primero:** Autorizar el feriado los días 12, 13 y 14 de septiembre de 2016, por la FERIA Centroamericana de Independencia (Titular) de la ciudad de Quetzaltenango, para los trabajadores del Centro Universitario de Occidente. **Segundo:** Este feriado laboral no será aplicable a aquellos trabajadores que por razones de servicio deben cumplir con turnos preestablecidos y que coinciden con los días de asueto. **COMUNIQUESE.** Dado en la ciudad de Guatemala, a los seis días del mes de septiembre de dos mil dieciséis. (ff) Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, Rector; Dr. Carlos Enrique Camey Rodas, Secretario General."

Me es grato suscribir deferentemente, **El Consejo Directivo ACUERDA:** I) Darse por enterados. II) En base al Acuerdo de Rectoría No. 1331-2016 autorizar feriado los días 12, 13 y 14 de septiembre 2016 por la FERIA Centroamericana de la Independencia a los trabajadores del CUNOC a excepción de los trabajadores que por razones de servicio deben cumplir con turnos preestablecidos y que coinciden con los días de asueto. III) Comunicar a donde corresponde.

Atentamente,

"Id y enseñad a todos"



MSc. Silvia del Carmen Reinos Cifuentes
Secretaria Consejo Directivo

c.c. Asistencia de Dirección
RR HH
SINDINUSAC
STUSC
ADCUNOC
archivo gral
archivo
SCRC/jany